



Boletín Informativo Municipal

El Boletín Municipal, medio informativo para la ciudad

A partir de este mes de octubre de 2001, el Ayuntamiento inicia la edición del presente Boletín Informativo Municipal, donde se dan a conocer de primera mano los principales aspectos de la actividad que genera la Corporación. El medio de comunicación, que se pretende que llegue a toda la población, nace con la voluntad de colaborar en la difusión de la vida municipal. El consistorio desea que el Boletín sea un instrumento de servicio ciudadano.

(Editorial en página 3)

Urbanismo: Plan General de Ordenación Urbana

Avance de la Revisión 2

A propuesta de la Comisión Informativa Especial de Revisión del Plan (de fecha 3 de septiembre), el Pleno del consistorio aprobó por unanimidad el 7 de septiembre el Avance de la Revisión 2 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcañiz y los criterios generales del Avance del Plan Especial del Casco Antiguo (con las puntualizaciones contenidas en Informe Técnico del 28 de agosto). Dichos documentos quedan sometidos a información pública por un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, en un diario

de amplia circulación en la provincia y en el Tablón Municipal de Edictos, a fin de que puedan formularse sugerencias y alternativas.

(Continúa en pág. 7)



El PE del Casco Antiguo, a Pleno

Ferias y Fiestas 2001



Acto inaugural: Pregón y Presentación de las Reinas de las Fiestas

La ciudad de Alcañiz vivió entre el 1 y el 13 de septiembre las primeras Ferias y Fiestas del siglo XXI. Representantes de los grupos políticos del Ayuntamiento valoran las mismas en la página 8.

Sumario

- Opinión de los Grupos Municipales. Pág. 4 a 6
- Rehabilitación del entorno del río Guadalupe. Pág. 7
- Ordenanzas Municipales de Protección Ambiental. Pág. 9
- Traslado del SSB. Convenios con el INEM. Pág. 10
- Extracto del acta del Pleno del Ayuntamiento. Pág. 11

Agenda Municipal

OCTUBRE 2001

HASTA EL LUNES 8

- **Deportes:** Inscripciones para las **Ligas locales de Futbol Sala y Futbol 7.** Oficinas del Polideportivo Municipal.

MARTES 9 A JUEVES 11

- **Cultura:** **XX Ciclo de Música de Cámara.** Con *Joven Camerata Lírica, Humberto Quagliata y Cuarteto de Flauta y Cuerda.* En el Teatro Municipal. A las 20.30 horas. Entradas: 300 ptas. Bono 3 conciertos, 600 ptas. Venta anticipada en la Oficina de Turismo. Org.: Ayuntamiento de Alcañiz, Gobierno de Aragón, Diputación Provincial de Teruel. Colab.: Ibercaja, Circuito de Artes Escénicas, Musicales y Plásticas de Aragón.

HASTA EL LUNES 15

- **Deportes:** Inscripción para los **Juegos Escolares de Aragón.** Oficinas del Polideportivo.

VIERNES 19

- **Cultura:** **Jornada de Animación a la Lectura.** Lonja Municipal. Org.: Biblioteca Municipal.

HASTA EL VIERNES 21

- **Cultura:** Exposición *Una Mirada al Siglo XX en Aragón.* Sala de Exposiciones del Ayuntamiento. Org.: UGT Aragón. Colab.: Ayuntamiento de Alcañiz.

TODO EL MES

- **Música:** Inscripciones para la **Escuela Municipal de Música** (Ayuntamiento de Alcañiz - Unión Musical Virgen de Pueyos). Actividades y programas varios. Inf. en la propia escuela (Avda. Aragón, Cantón Palmireno), tel.: 978 83 00 00.

NOVIEMBRE 2001

SÁBADO, 10

- **Cultura:** Temporada Otoño 2001. Teatro Municipal. A las 22.30 h. Obra: *No es tan fácil*

Boletín Informativo Municipal

Edita: Ayuntamiento de Alcañiz
Plaza España, 1
Tel.: 978 87 05 65

Imprime: Terés Antolín, SGI
D.L.: TE-118-2001
Tirada: 5.000 ejemplares

El Boletín Informativo Municipal puede consultarse en la página web del Ayuntamiento: www.ayto-alcaniz.es. El correo electrónico de la Redacción del Boletín es: prensa@ayto-alcaniz.es.

Días y Horarios de Servicios Municipales

- **Servicio Social de Base (c/ Mayor, 2):** Lunes, Miércoles y Jueves, de 11 a 14 h.

- **Centro de Información y Servicios para la Mujer (local SSB):** Asesoría Jurídica, jueves de 17 a 19 h.; Asesoría Psicológica, miércoles de 18 a 20 h.

ORDENANZAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

El Pleno del Ayuntamiento ha aprobado inicialmente las Ordenanzas Municipales de Protección Ambiental. Con la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, el pasado 24 de septiembre, se inicia un período de 30 días para que los ciudadanos puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Tarjeta de transporte escolar

El Ayuntamiento de Alcañiz tiene a disposición de los interesados la Tarjeta de Transporte correspondiente al curso 2001-2002 para escolares hasta 16 años. El precio de la Tarjeta es de 2.000 pesetas. Esta tasa tiene una reducción del 50 % de la cuota para miembros de familias numerosas. En función de la Renta Anual Familiar, se puede solicitar también un bono gratuito anual. Más información en el propio Ayuntamiento: 978 87 05 65

SUBASTA PARA LA ENAJENACIÓN DE PARCELAS MUNICIPALES

El Ayuntamiento de Alcañiz ha dispuesto subastar la enajenación de las siguientes Parcelas municipales: en el Sector III del Suelo Urbanizable Programado, parcelas 18, 19, 20, 21, 22, 25 y 26 (precio base por unidad: 4.000.000 ptas.) y parcelas 17, 23 y 24 (precio base por unidad: 4.200.000 ptas.), todas ellas de 108 m2 cada una; en el Sector A-1 de Suelo Urbanizable No Programado, parcelas 34 (535,55 m2, precio base: 9.104.350 ptas.), 35 y 36 (540,05 m2 cada una, precio base por unidad: 9.180.850 ptas.) y 37 (529,56 m2, precio base: 9.002.520 ptas.)

Comunicar es democratizar

Nuestra ciudad, este Alcañiz con profundas raíces históricas, ha iniciado el siglo XXI con la misma dinámica de desarrollo económico y social que marcó el final de la centuria anterior. A nivel de Ayuntamiento, el crecimiento del municipio se traduce en un necesario incremento de los recursos destinados a la prestación de servicios. Entre éstos, en el siglo que acabamos de estrenar, deben figurar los de carácter comunicativo. Una sociedad bien informada dispone de mayores elementos de cohesión, igualdad de oportunidades y culturización que aquella en la que no existen canales de comunicación de masas.

En este sentido, la existencia de una prensa comercial bien consolidada en la localidad y en la comarca resulta positiva. Pero las características y perspectivas de crecimiento de Alcañiz nos invitan a mirar más allá. Como Ayuntamiento, debemos velar para

que todos los ciudadanos puedan conocer, a través de la propia institución, lo que desde ella se lleva a cabo en el municipio y para sus propios integrantes. Así, la existencia del Boletín Informativo Municipal, donde se

conozcan plenamente las principales características y actuaciones de su administración más cercana.

De esta forma, el Boletín deviene un elemento de cohesión social, que interviene en la deseada política de hacer partícipes de la actividad municipal a todos los ciudadanos por igual, que pueden saber no sólo de qué manera realiza su trabajo el Ayuntamiento, sino también cómo se traduce a nivel de ciudad. Y la revista resulta útil también para que la sociedad conozca de qué canales dispone para tomar parte en la vida consistorial. Un Boletín Municipal que llegue a toda la población es una herramienta de servicio básica en un inicio de siglo en el que la comuni-

cación de masas se revela como uno de los principales elementos de progreso y avance social.

Comisión de Participación Ciudadana



La información municipal, una prioridad del Ayuntamiento

da cuenta de la actividad del Consistorio –creciente, por otra parte, atendiendo a la evolución de la ciudad-, se revela como un instrumento útil y necesario para que todos los alcañizanos



LIMPIEZA VIARIA, UNA ASIGNATURA PENDIENTE

Desde el Partido Popular, en estos últimos años se ha observado la necesidad de modificar el concepto *limpieza municipal*, que tradicionalmente se venía realizando en nuestra ciudad por parte de los ciudadanos. La transformación de los hábitos sociales y la ampliación de nuestro ámbito urbano nos ha llevado a plantear la necesidad de que el Ayuntamiento de Alcañiz haga un esfuerzo económico importante en este sentido.

Hasta este momento, el personal destinado a limpieza consistía en 5 personas que se centraban principalmente en tareas de mantenimiento en el centro de nuestra ciudad; en el presente año se está creando el **Servicio Municipal de Limpieza** como departamento autónomo dentro de la estructura municipal.

Este servicio municipal parte de un **estudio de rendimientos y frecuencias** realizado al efecto, abarcando todo el ámbito urbano, incluidos el Polígono "Las Horcas" y los barrios pedáneos de Valmuel y Puigmoreno, donde se indica el personal y la dotación de equipos necesario. Como consecuencia inmediata, **se ha ampliado la recogida diaria de basuras** (incluidos los sábados) a todo el año, creando un tercer equipo de recogida.

Para su puesta en marcha, se contrató el pasado mes de agosto el personal necesario; desde entonces, el Servicio Municipal de Limpieza cuenta con la siguiente estructura:

- Encargado del Servicio de Limpieza:
1 (Oficial 1ª)

- Basuras: 3 (Oficiales 1ª, Conductor); 6 (Peones); 1 (Oficial 1ª, Vertedero)
- Limpieza viaria: 2 (Oficiales 1ª, Conductor); 1 (Peón Especialista); 8 (Peones)

Respecto al equipamiento, desde el pasado mes de marzo se cuenta con una **nueva Barredora**, y durante el mes de agosto se adjudicó un **camión de baldeo** (riego a presión) que empezará a funcionar en breve; igualmente, se ha adquirido material manual de limpieza.



Nueva barredora del Servicio Municipal de Limpieza

En la implantación del servicio se han tenido en cuenta problemas tan puntuales como el incremento de la población de palomas, con los inconvenientes que ello plantea, y para su control se han adoptado las últimas propuestas técnicas en este sentido, como una **jaula controlada por ordenador**.

Este servicio va a ir acompañado de una renovación y ampliación de papeleras y contenedores de basura que se inició el pasado año y que tendrá su continuidad en los próximos años.

Todo este esfuerzo económico (92 millones) que este servicio va a suponer para todos los alcañizanos, va a necesitar de la colaboración ciudadana en la utilización correcta de papeleras y contenedores respetando el horario y las indicaciones al efecto, en este sentido en el pleno de septiembre se han aprobado inicialmente las Ordenanzas Municipales de Medio Ambiente, donde se recogen entre otras, las normas y usos de buena convivencia.



Con la aparición del primer número del Boletín Informativo Municipal se ha conseguido cumplir uno de los objetivos del Reglamento de

Participación Ciudadana aprobado hace cuatro años y desde entonces, demandado insistentemente desde el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcañiz.

La presencia de este nuevo medio de información municipal constituye, por tanto, una buena noticia para todos los Alcañizanos democratas ya que a partir de ahora dispondremos de una nueva herramienta de trabajo que ofrecerá nuevas oportunidades para informar y ser informados y, sobre todo, para conocer mejor las actividades, proyectos y propuestas tanto del equipo de gobierno de este Ayuntamiento como de los distintos grupos políticos que en él estamos representados.

Y desde aquí debemos comenzar a diferenciar y separar los distintos papeles que juegan el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Alcañiz con los de la oposición. Aunque parece evidente que el objetivo de todos los grupos políticos, a través de sus representantes, es el de mejorar el bienestar de la comunidad que los ha elegido democráticamente, no siempre estos grupos políticos y estos representantes coinciden en los fines y los modos de llevarlos a cabo. De esta manera, es posible que surjan importantes diferencias y lo que para un grupo político como el Partido Socialista es prioritario en aspectos de mejora de la vida cotidiana, de la calidad y del Estado del Bienestar (la asistencia social, sanitaria, educacional, fomento del empleo y de oportunidades a grupos desfavorecidos, conservación del patrimonio y medio ambiente, etc.) en otros lo sean menos y existan otras prioridades que suelen favorecer la especulación del suelo urbano, el beneficio y la riqueza para pequeños grupos de poder cada vez más alejados de la masa social o que abandonan y descuidan el mantenimiento y la limpieza de nuestras calles y nuestro casco histórico, por poner sólo algunos ejemplos.

El Grupo Municipal Socialista de Alcañiz intenta desde hace años, asumiendo su papel de oposición útil y constructiva para la comuni-

dad, contribuir a la mejora de nuestra ciudad y a la calidad de vida de todos sus habitantes. Pero también es preciso reconocer que el actual equipo de gobierno del P.P. ha rechazado una y otra vez la práctica totalidad de nuestras propuestas, hasta el punto de que tras haber presentado en los dos últimos años correspondientes a esta legislatura, cerca de un centenar de ellas solo se han aprobado una veintena y ninguna de ellas se ha llevado a cabo.

Queda claro, por tanto, que el actual equipo de gobierno del P.P. no está por la labor de aceptar en casi ningún caso las ideas y criterios que el Partido Socialista propone continuamente a este Ayuntamiento. Así pues, nuestro papel, a menudo frustrante, se limita a mostrar y reiterar nuestro desacuerdo con una nefasta gestión municipal que está llevando a Alcañiz en las últimas décadas a un ostracismo y a un inmovilismo que el tiempo y la historia se encargarán de juzgar y valorar como se merecen.

Pero no nos rendiremos ni cejaremos en nuestro empeño de trabajar y luchar por Alcañiz y sus habitantes para recuperar el papel y la relevante posición que una ciudad como la nuestra ha ocupado durante siglos en Aragón. En adelante, desde estas mismas páginas, nos encargaremos de denunciar o aplaudir las distintas actividades y proyectos que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Alcañiz ponga en marcha e informaremos a todos los Alcañizanos sobre las propuestas, ideas y criterios del Partido Socialista para conseguir una ciudad que, con una clara visión de futuro, sea mejor para todos y no sólo para unos pocos.

Amparo García Castelar
(Portavoz Grupo Municipal Socialista de Alcañiz)





CARTA ABIERTA A LOS CIUDADANOS DESDE EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO ARAGONÉS

Estimados ciudadanos:

Desde el grupo municipal del P.A.R. queremos dar la bienvenida a este ansiado boletín que, sin ninguna duda, generará un mayor acercamiento entre la política local y los ciudadanos.

Hace ya mucho tiempo, a través de los medios de comunicación mayoritariamente seguidos por los alcañizanos, manifestamos que la distancia existente entre los "asuntos políticos" y su repercusión en el entorno del ciudadano, era tan grande que a menudo se convertía en un obstáculo insalvable.

Dijimos en el Debate sobre el estado de la Ciudad que los ciudadanos sienten poco interés por los políticos, sus gestiones, o sus proyectos.

A través de esta página reservada para nuestro Partido esperamos acercar todas esas gestiones, ideas e ilusiones a todos los ciudadanos, haciendo a todos partícipes de nuestros logros y fracasos, y estableciendo cauces de comunicación fluidos que nos hagan llegar todas las sugerencias y aportaciones necesarias para que el Ayuntamiento, y por consiguiente la Ciudad de Alcañiz, funcione con el dinamismo que entre todos imponamos.

Hemos creado una cuenta de correo electrónico para que podáis contactar fácilmente con nosotros. La dirección es par@ayto-alcaniz.es

El grupo municipal del P.A.R. atenderá todas y cada una de las sugerencias y contestará al remitente en un plazo máximo de diez días.

Nuestro compromiso es que esta nueva tarea que proponemos no se quede en una mera declaración de buenas intenciones. Necesitamos una mejor comunicación que haga que nuestros proyectos se conozcan e interesen.

Desde esta página animamos a todos los ciudadanos a ponerse en contacto con nuestro grupo municipal, bien a través de la dirección electrónica mencionada, bien a través de la extensión telefónica del P.A.R. o en la oficina del grupo, ambas en el edificio del Ayuntamiento de la Ciudad.

Un afectuoso saludo

Grupo Municipal del P.A.R

Compromisos del PP con el PAR

Obras pendientes a desarrollar por el Equipo de Gobierno en virtud del compromiso adquirido con el Partido Aragonés para posibilitar la aprobación de los presupuestos municipales del 2001:

- Adquisición de terrenos para la ciudad del motor.
- Adecuación Barrio Capuchinos.
- Ronda de Caspe (vallado junto al río).
- Mejora de accesos Centro de Día IASS.
- Toma de agua Valmuel y Puigmoreno.
- Urbanización accesos colegio nuevo.
- Isleta Ronda de Caspe.
- Actuación en polígono Las Horcas (actualización servicios, señalización...).
- Aceras Avd. Maestrazgo.
- Acondicionamiento C/ La Posada.
- Acondicionamiento Plaza de Valmuel.
- Punto limpio en Valmuel.
- Reparación de caminos (Val de Cavadores, El Batán, desde los Sifones al Cmno. De la Estanca.)

Existen muchos más compromisos, que iremos comunicando en los siguientes boletines.

El compromiso alcanzado con nuestro partido obliga al Equipo de Gobierno a desarrollar todas estas intervenciones en el marco de este año.. Desde siempre hemos mantenido, que para favorecer los presupuestos del 2002, el Equipo de Gobierno deberá cumplir en un porcentaje razonable todos los compromisos pactados. EL TIEMPO NOS DIRÁ.



Barrio Capuchinos



Paseo Puipinos

Medio Ambiente

Obras en el Guadalupe



El 26 de julio se inició la rehabilitación del entorno del río Guadalupe con la colocación de la primera piedra de un proyecto que incluye la limpieza de riberas y cauce, la demolición del antiguo matadero – donde se va a ubicar un museo-, la restauración del Molino Mayor, el ensanche de aceras, la recuperación de cinco antiguos torreones, la restauración de la antigua muralla de Alcañiz y la ejecución de un paseo de 8 km. a lo largo del río con pasarelas para cruzar de lado a lado. La reforma está presupuestada en 1.200 millones de pesetas, de los cuales el 85 % los aporta la Unión Europea, un 5 % la Diputación General de Aragón y el 10 % restante el Ayuntamiento de Alcañiz; en la aportación municipal, Ibercaja subvencionará 45 millones de pesetas. La empresa adjudicataria, ACESA, ha prometido acabar los trabajos en 18 meses.

Urbanismo: Capuchinos

Adjudicación de reformas

El Ayuntamiento ha adjudicado a la empresa VIAL 56, S.L. la pavimentación del Camino Capuchinos y avda. Bartolomé Esteban, con la reforma de la conexión entre ambos viales, por 25.741.764 ptas. En el proyecto se prevé la renovación de pavimentos y la ejecución de nuevas aceras.

Urbanismo: Plan General de Ordenación Urbana

El Plan General, a revisión

(Viene de la página 1)

En el debate sobre el avance de la Revisión 2 del PGOU, el Pleno de septiembre recogió intervenciones de los concejales José Gil (PAR), José Marco (PSOE) y Miguel Navarro (PP). El acta de la sesión refleja que Gil “con independencia de la visión global, destaca diversos matices a tener en cuenta, con cita especial respecto de la ubicación del tanatorio, reiterando al respecto la posición de su grupo sobre aceptación del acuerdo mayoritario entre los otros dos grupos, deseando una información adecuada a los ciudadanos para sugerencias sobre la Ciudad que se quiere”. Por su parte, Marco “destaca la importancia de este documento, ya que el urbanismo es un pilar fundamental determinante de la Ciudad, destacando la importancia del casco antiguo, no concibiéndose la Ciudad sin él, esperando una mejora de la situación actual, resaltando la labor y aciertos del equipo redactor, especialmente a través de soluciones imaginativas respecto del citado casco en el Avance del Plan Especial; resalta también la labor de la Comisión de Revisión y espera que los ciudadanos se interesen en el tema y haya una adecuada información a los mismos, especialmente con la oportuna exposición-información de documentos”. Navarro, finalmente, “considera necesaria esta revisión del Plan teniendo en cuenta el elevado grado de ejecución del Plan vigente y con el fin de dar solución a necesidades futuras, estimando acertados los criterios del Avance, especialmente en la ordenación de terre-

nos al otro lado del río con una adecuada integración del entorno a la carretera de Zaragoza y del entorno de Bartolomé Esteban, con un adecuado detalle de la red viaria, especialmente de la variante y vías radiales, buscándose un equilibrio entre población y dotaciones, manifestando el deseo de una adecuada información pública para que los ciudadanos se interesen en este tema. Hace especial hincapié en el contenido del Avance del Plan Especial del Casco Antiguo con unas medidas de protección que aseguran la salvaguarda de su patrimonio urbano y arquitectónico y con un área de actuación que se apoya en lo que fue el recinto amurallado en la Edad Media, con unos objetivos concretos de conseguir unas condiciones de vida más dignas para los habitantes de este entorno, proteger y rehabilitar el Centro, permitir usos no residenciales, mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas garantizando la permanencia de residentes, mejoras concretas de la accesibilidad, cierta disminución en la ocupación del suelo, apareciendo en las intervenciones un respeto de los elementos estructurales básicos y del patrimonio singular, con actuaciones concretas, como la reforma de las calles de Muro de Santa María y Muro de Santiago, nueva vía de acceso desde Ronda de Teruel y construcción de aparcamientos, además de la ampliación y reforma de la Plaza Cabañero, de la subida de la Encomienda, de Sor María Francisca, apertura de pasos y pasajes a través de manzanas, etc.”.

Festejos: los grupos municipales analizan las Ferias y Fiestas 2001



Chupinazo, el 7 de septiembre



Romería al Santuario de la Virgen de los Pueyos

Valoraciones de las pasadas Ferias y Fiestas

**Sergio Laborda (PP),
concejal de Gobierno
Delegado de Festejos**

“La valoración de las Fiestas de este año es muy positiva. Es de agradecer el espíritu de colaboración desinteresada (Interpeñas, Asociaciones, trabajadores municipales, ciudadanos a título particular...) que ha hecho que todos hayamos podido disfrutar de los actos programados. Otro de los elementos que ha contribuido al éxito ha sido la masiva afluencia de público, atribuible, en gran parte, a la aceptación que ha tenido el Carnet de Fiestas. La gente se ha sentido a gusto con las actividades, ya desde la misma presentación, donde fue destacable la presencia de los alcaldes y reinas de la comarca y de Tortosa, así como la buena restauración de los Gigantes y Cabezudos. El comportamiento del público también ha sido muy correcto –aunque de cara al año que viene conviene insistir en el respeto al Bando que prohíbe la venta y lanzamiento de petardos-. Para las Fiestas del 2002, nos proponemos, entre otras medidas, mejorar el Carnet”.

**Rufino Foz, concejal
delegado del PSOE en la
Comisión de Festejos**

“El buen resultado de las fiestas de nuestra ciudad, según la opinión del Grupo Socialista, se debe principalmente a la participación ciudadana en la preparación de las mismas. En ello se sigue el camino iniciado, en los albores de la democracia, por concejales socialistas responsables de organizarlas. Para conseguir unas fiestas más populares ha sido imprescindible lograr la participación directa de las asociaciones locales y de las peñas juveniles en la planificación y organización de los festejos, y por dicho camino debemos continuar propiciando la participación de todos por medio de la Comisión Mixta de Fiestas. Para el futuro hay que mejorar algunos aspectos de las fiestas como reducir al mínimo las posibles molestias que se causan a algunos vecinos, vigilancia de los locales de algunas peñas, mejorar la limpieza diaria, controlar la venta de petardos, poner coto al gamberrismo de algunos, etc.”

**Domingo Otero, concejal
delegado del PAR en la
Comisión de Festejos**

“Las Fiestas han estado bien organizadas, y el éxito del Carnet ha sido un elemento destacado, con el trabajo conjunto entre el Ayuntamiento e Interpeñas; como presidente de la Comisión, creo que es de agradecer la dedicación y el espíritu de diálogo de los representantes de ambos colectivos. Los actos de calle han contado con una afluencia masiva de público. Un claro ejemplo ha sido el baile, donde de nuevo ha tenido gran éxito la propuesta lanzada por el PAR el año 2000, la verbena en la Pista Roja, que ha cubierto un vacío del Ayuntamiento en actividades para personas a partir de 40 años. La crítica principal a las Fiestas del 2001 es que Alcañiz ha adolecido de figuras de primera línea; ciudades parecidas e incluso más pequeñas las han tenido, lo que les ha traído la afluencia de vecinos de otros pueblos. El equipo de Gobierno debe plantearse alguna alternativa en este sentido para que Alcañiz continúe siendo una ciudad modelo del Bajo Aragón”.

Medio Ambiente: Ordenanzas de Protección Ambiental

El Pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad el 7 de septiembre, inicialmente, las Ordenanzas Municipales de Protección Ambiental, que están sometidas a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y en el Tablón Municipal de Anuncios hasta el 24 de octubre. Si no hay alegaciones ni sugerencias, quedarán aprobadas definitivamente, y entrarán en vigor 15 días después de su publicación en el BOPTE.

Presentación de la normativa

La concejal delegada de Medio Ambiente, Yolanda Vallés (PP), presentó las Ordenanzas. En el acta del Pleno, Vallés *“manifiesta que las Ordenanzas Municipales que hoy se someten a su aprobación inicial, recogen algunas normas que en el ámbito de la competencia municipal tienen como objetivo la protección del Medio Ambiente. La profusión de contenidos incluidos en esta expresión exige una gran adaptación normativa, por la numerosa legislación europea, estatal y autonómica que afecta a esta materia. La reglamentación que hoy presentamos comprende siete Ordenanzas que desglosaré brevemente. La primera, “Normas generales y Régimen sancionador”, recoge normas de carácter general, indicando el ámbito territorial y personal de aplicación así como el régimen y procedimiento sancionador. La segunda, “Residuos y Limpieza viaria”, regula la gestión de residuos urbanos como servicio municipal obligatorio. En esta Ordenanza se establece la clasificación de los residuos: domiciliarios, sanitarios, industriales y especiales, regulando más concretamente aquellos en que interviene la competencia municipal, estableciéndose en cada caso las obligaciones de los particulares, la competencia municipal y los servicios de gestión; en concreto, se establecen: normas de uso de contenedores de los residuos domiciliarios indicándose el horario y obligaciones, como la de depositar los residuos en bolsas homologadas; obligaciones referentes a la limpieza diaria de los residuos por obras que afecten a la vía pública; situaciones en que es necesaria la utilización de contenedo-*

res de obra y su regulación; prohibiciones destinadas a mantener la limpieza viaria, que incluyen normas referentes a excrementos de animales, lavado de vehículos, pintadas... Todo ello acompañado de las correspondientes sanciones. La tercera, “Espacios y Zonas verdes”, establece algunas normas puntuales encaminadas a conseguir un adecuado mantenimiento y fomento de la masa arbórea natural y espacios de especial atención, así como de las zonas verdes y elementos vegetales del término de Alcañiz, regulando una serie de comportamientos ciudadanos tendentes a la protección de las zonas verdes y mobiliario urbano; entre las prohibiciones recogidas está pisar, destruir o alterar plantaciones, arrojar residuos especialmente perrunos, etc. La cuarta, “Aguas residuales”, regula el régimen jurídico de las aguas residuales que directa o indirectamente vayan a las redes de alcantarillado y colectores municipales, estableciéndose obligaciones como la de conexión necesaria y autorización previa en todos los casos (industrial y domiciliario), y las prohibiciones y limitaciones. Para su cumplimiento se regula el procedimiento de inspección y vigilancia. La quinta, “Ruidos y Vibraciones”, recoge la normativa referente a la protección ambiental frente a ruidos y vibraciones y se regulan los límites admisibles de ruidos y vibraciones (en el interior y exterior), se recogen criterios de medición así como las prescripciones técnicas y aislamiento acústico de actividades e instalaciones productoras de ruido y vibraciones, se establecen normas sobre vehículos de motor y sobre actividades ruidosas en la vía pública de carácter social, cultural... Igualmente se recogen normas destinadas a una adecuada convivencia destinadas a controlar los ruidos, en especial entre las 23 y las 7 horas en varios aspectos. La sexta, “Tenencia y protección de animales domésticos”, tiene como objetivo garantizar un adecuado control de los animales de compañía, previniendo molestias o peligros que pudiesen ocasionar a las personas y bienes; entre otras, se recoge la obligación de identificación y de ir debidamente con-

trolados mediante correa o el método más adecuado para cada especie. La séptima, “Licencias de actividad”, tiene carácter fundamentalmente genérico y relativo a la documentación precisa para las licencias de actividad y su tramitación, se clasifican las actividades y se recoge como actividad clasificada las instalaciones de radio-comunicación; en este caso, se establecen una serie de limitaciones de potencia y prohibición de ubicarse a menos de 100 mts. medidos horizontalmente de guarderías, centros de enseñanza (infantil y ciclo obligatorio) y centros sanitarios. Toda actividad debe adecuarse a esta normativa en el plazo de un año”.

Intervenciones de la oposición

Por su parte, el concejal José Marco (PSOE) *“destaca el intenso trabajo desarrollado en su confección, la necesidad de estas Ordenanzas para llenar el déficit de orden en estos aspectos regulados al darse la sensación de que no se hace caso al ‘director’ en estas materias (residuos abandonados, ruidos c/ Caldereros, purines, lavado cubas, suciedad en las vías públicas, etc., siendo estas Ordenanzas un instrumento en mano del Alcalde, si bien expresa sus dudas en que se hagan cumplir por éste, esperando que ‘nos sorprenda’ haciéndolas cumplir y solicita la máxima información hacia los ciudadanos”.* El acta del Pleno también refleja que el concejal Fernando Navarro (PAR) *“no desea formular denuncias como el Sr. Marco, ya que los diversos aspectos citados por éste ya constan en diversas Comisiones Informativas y confía en que estas Ordenanzas se harán cumplir por el equipo de Gobierno”.*

El alcalde pide colaboración

El debate sobre las Ordenanzas lo cerró el alcalde, Carlos Abril (PP), quien *“manifiesta que es intención del equipo de Gobierno el que estas Ordenanzas se cumplan al máximo solicitando al efecto la colaboración de todos, a cuyo efecto se procurará una adecuada información en extracto a los ciudadanos”.*

Servicio Social de Base

Traslado del SSB a la c/ Mayor

El Servicio Social de Base (SSB) del Ayuntamiento se ha trasladado a la **calle Mayor, nº 2, bajo derecha**, un espacio con 136 m². El nuevo teléfono es el **978 87 12 17**. El SSB cuenta actualmente con 3 trabajadoras sociales, 1 educadora social y 1 auxiliar administrativa como estructura base, además de 1 terapeuta ocupacional para un proyecto de adquisición de habilidades. La financiación del SSB la comparten el consistorio (40%) y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (60%).

La actividad del SSB del Ayuntamiento se lleva a cabo en programas como 'Transeúntes' y 'Prevención e Inserción Social', y aspectos como Ayudas de Urgencia, organización de coloquios y seminarios, coordinación de actividades con otras instituciones y el trabajo en el Centro Comarcal de Información y Servicios para la Mujer.



Entrada del nuevo local del SSB

Servicio de Teleasistencia

A través del SSB se puede solicitar el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, dirigido a personas mayores que viven o pasan gran parte del día solas y a todos aquellos que padecen una enfermedad o limitación en su movilidad. Consiste en la instalación a domicilio de un teléfono especial conectado permanentemente a un centro de atención. También se facilita un pulsador portátil.

Agencia de Desarrollo Local

Convenios locales con el INEM

El Ayuntamiento y el Instituto Nacional de Empleo (INEM) han suscrito un convenio para llevar a cabo el Taller de Empleo, una iniciativa de formación ocupacional para 24 personas desempleadas (mujeres de cualquier edad y hombres mayores de 45 años).

El Taller, dirigido a la formación de mujeres y hombres que quieren reciclarse profesionalmente o integrarse en el mundo laboral, se divide en las especialidades de Carpintería, Auxiliar de Ayuda a Domicilio y Restauración de Bienes Muebles e Inmuebles. El período de formación será de un año, du-

rante el cual los alumnos recibirán mensualmente una retribución de 1'5 veces el Salario Mínimo Interprofesional. La iniciativa tiene un coste de 65 millones de pesetas, subvencionados por el Ayuntamiento (7 millones) y el INEM (58 millones). El Instituto, por otra parte, subvencionará totalmente con 3.965.620 ptas. el coste salarial de contratación de 4 peones -en situación actual de desempleo-, durante 4 meses, para obras de rehabilitación de los pasadizos subterráneos de la ciudad, en el marco del convenio INEM-Corporaciones Locales.

Educación

Reglamento del Parque Infantil de Tráfico

Con su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel el pasado 14 de septiembre, y al no haberse producido alegaciones, entra en vigor el Reglamento del Parque Infantil de Tráfico de Alcañiz (PITA). Tal y como se especifica en la propia normativa, la instalación **"viene funcionando desde hace muchos años, con la finalidad de potenciar la Educación Vial en nuestro municipio, especialmente de la población infantil, siendo su ubicación actual en la Avda. Aragón; sus instalaciones están constituidas por un circuito de viales, conteniendo todos los elementos propios de las vías públicas, así como un edificio destinado a servicios y almacén"**. El Reglamento del PITA también especifica que las actividades desarrolladas en el mismo, colaborando con los centros de enseñanza, pretenden conseguir objetivos pedagógicos generales y específicos relacionados con la seguridad y la educación vial.

Urbanismo: Valmuel

Adjudicada la reforma de la plaza de Valmuel

La remodelación de la plaza de Valmuel ha sido adjudicada por el consistorio a la empresa Vial 56, S.L., por 10.628.908 ptas. La propuesta de rehabilitación presentada por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento plantea la recuperación del área interior de la plaza integrando en un espacio común la Iglesia, el Ayuntamiento, la fuente y el arco que une la plaza con el vial que lleva a la calle Mayor.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 7/9/01

*** PROYECTO TÉCNICO RESTAURACIÓN MURALLA CASTILLO.-** Visto el Proyecto Técnico (expte. 94/1998) sobre restauración de la Muralla del Castillo y de conformidad con la propuesta de la Comisión de Urbanismo del 4 del actual y el artículo 98.2, de la Ley 5/99, Urbanística de Aragón, se acuerda por unanimidad:

- 1.- Aprobar el Proyecto Técnico de Restauración de Muralla del Castillo con un presupuesto total de 29.946.069 ptas.
- 2.- Someterlo a información pública por el plazo de veinte días.
- 3.- Este Proyecto quedará aprobado definitivamente si en el plazo indicado en el número anterior no se produce reclamación o alegación alguna.

*** PROYECTO TÉCNICO RESTAURACIÓN ANTIGUA IGLESIA SANTO DOMINGO.-** Visto el Proyecto Técnico (expediente 126/2001) sobre restauración de la antigua Iglesia de Santo Domingo y de conformidad con la propuesta de la Comisión de Urbanismo del 4 del actual y el artículo 98.2, de la Ley 5/99, Urbanística de Aragón, se acuerda por unanimidad:

- 1.- Aprobar el Proyecto Técnico de Restauración antigua Iglesia Santo Domingo con un presupuesto total de 104.267.106 ptas.
- 2.- Someterlo a información pública por el plazo de veinte días.
- 3.- Este Proyecto quedará aprobado definitivamente si en el plazo indicado en el número anterior no se produce reclamación o alegación alguna.

La Sra. García destaca la importancia de los acuerdos al respecto con la Diputación General de Aragón y las propuestas que su grupo ya hizo hace varios años y con el objeto de recuperar el casco antiguo, estando esta obra en la puerta de entrada a Alcañiz, si bien será necesaria una nueva fase para la recuperación total, destacando que constituye un paso importante para el desarrollo cultural y turístico y la recuperación del casco antiguo.

El Sr. Gil destaca esta parte del plan de inversiones, debiendo conceptuarse esta obra como parte del mismo, adhiriéndose a las manifestaciones de la Sra. García.

La Presidencia destaca que esta obra es consecuencia de convenio ya firmado por la DGA.

*** ESTATUTOS EMPRESA PÚBLICA "CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN".-** Visto el contenido de las diversas reuniones mantenidas entre representantes de la Diputación General de Aragón, de la Diputación Provincial de Teruel y de este Ayuntamiento, relativas al estudio de los Estatutos que han de regir la Empresa Pública "Ciudad del Motor de Aragón", en forma de Sociedad Anónima; y visto el proyecto de Estatutos remitido por la DGA, se acuerda por unanimidad:

Prestar la conformidad al proyecto de Estatutos de la Empresa Pública "Ciudad del Motor de Aragón", sin perjuicio de su actualización legislativa y de determinar en su día la participación municipal en la misma y la consignación presupuestaria.

El Sr. Gil considera esta aprobación un paso importante para dar agilidad al proceso de construcción de la futura Ciudad del Motor de Aragón, destacando los criterios empresariales al efecto.

El Sr. Marco recuerda que este acuerdo cumple el compromiso de la última reunión mantenida entre las tres partes interesadas, resaltando que esta obra aportará trabajo y prestigio, no solamente en el aspecto deportivo sino en materia de tecnología industrial; espera la colaboración de prestigiosos profesionales y considera que es el primer paso de un largo camino que hay que afrontar con decisión y prudencia.

El Sr. Navarro recuerda el año de reuniones que ha habido al efecto, resalta que es la primera entidad que aprueba este pro-

yecto de estatutos y muestra su deseo de acelerar lo máximo posible la ejecución de la instalación.

*** MOCIÓN DEL GRUPO PSOE SOBRE CONVERSIÓN DE LA N-211 EN AUTOVÍA .-** Acto seguido se da cuenta de dicha Moción, cuyo cuerpo dice lo siguiente: "Para el desarrollo continuado de la economía de la ciudad de Alcañiz, y de su entorno, es necesario poseer una buena red de comunicaciones. Los Gobiernos Autonómicos de Aragón y Castilla-La Mancha, en reunión celebrada en Guadalajara, el día 2 de agosto pasado, firmaron un protocolo para actuar de forma coordinada en las carreteras de ambas comunidades. Entre los acuerdos, está el de solicitar al Ministerio de Fomento la transformación de un tramo de la N-211, (carretera Alcolea del Pinar - Tarragona) en autovía. Visto lo antedicho el Grupo Municipal Socialista, solicita al Ayuntamiento Pleno de la ciudad de Alcañiz lo siguiente:

Pedir al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte que la solicitud de conversión de la N-211 en autovía hasta Monreal del Campo se amplie, al menos, en el tramo de dicha población hasta la ciudad de Alcañiz. Que esta petición se tenga en cuenta en todos los trabajos y estudios para presentar dicha solicitud al Ministerio de Fomento."

El Sr. Foz destaca la importancia de esta Moción que pretende una adecuada conexión de Alcañiz y zonas mineras con otras de mayor riqueza, no siendo lógico que esta autovía termine en Monreal del Campo sino que llegue hasta Lérida conectando con la que va hacia Barcelona, deseando se hagan los estudios necesarios al respecto.

El Sr. Allué afirma la falta de concreción de la Moción en lo que se refiere a que la carretera que se cita es la de "Tarragona", cuando se refiere a la que va hacia Lérida; en todo destaca el apoyo de su grupo, si bien considera preferente la autovía que ha de iniciarse en Zaragoza hacia el Burgo de Ebro y que debería continuar hacia Alcañiz.

La Sra. Calvo destaca la importancia que tienen las comunicaciones para Alcañiz y su comarca pero considera la Moción desproporcionada, debiendo establecerse las oportunas prioridades, siendo la carretera en cuestión de poco flujo circulatorio, lo que se pone aún más de relieve en horas nocturnas a efectos de amparo en caso de accidente, por lo que no considera apoyable el contenido de la Moción, sospechando que en la reunión de los Consejeros no fue un olvido, seguramente en base al citado poco tráfico, debiendo insistirse no sólo en las carreteras nacionales sino en las autonómicas, provinciales y comarcales.

El Sr. Foz, tras aclarar que se trata de la carretera que va hacia Lérida, insiste en la Moción y en que debemos ser ambiciosos en obras como ésta con independencia de la Administración pública implicada; considera descaro e insolencia el calificativo dado a esta Moción como "desfachatez" por el Alcalde en unas declaraciones, estimando que se ha desmedido y que parece estar nervioso y que si el tráfico es poco también puede ser que lo sea por que no es hoy una buena carretera; que es labor de los grupos el reivindicar; que no cabe resaltar sólo la corrupción de la época socialista sino todas sus realizaciones y mejoras en diversas carreteras que afectan especialmente a Teruel.

El Sr. Alcalde destaca el poco tráfico de esta carretera que pueda justificar esta Moción que la considera oportunista, si bien retira el calificativo de "desfachatez", lo que el Sr. Foz agradece expresamente.

Sometida a votación la Moción, y resultando 9 votos a favor y 8 en contra, la Presidencia la declara aprobada.

Comisión Gobierno

Las Comisiones Municipales de Gobierno de los días 7 y 20 de septiembre acordaron, entre otros:

* Adjudicar la modificación de accesos a las piscinas descubiertas a Construcciones Alqannis SL por 4.200.000 pesetas.

* Adjudicar la modificación de accesos a la piscina cubierta a Aragonesa de Obras Civiles SL por 2.203.325 ptas.

* Adjudicar el derribo del inmueble de c/Trinidad 15 a Construcciones Alqannis SL por 2.882.600 pesetas.

* Adjudicar el derribo del inmueble de c/Mazaleón 12-14 a Multiasistencia Servial SL por 8.989.613 ptas.

* Enajenar la parcela 41.3 a Promociones Pui-pinos SL. El coste a pagar al Ayuntamiento se compensa por los trabajos de desmonte a realizar por la empresa compradora.

Anuncio: tasas

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que **desde el 20 de septiembre de 2001 al 20 de noviembre de 2001**, ambos inclusive, tendrá lugar la **cobranza en período voluntario** de las tasas por: TRANSITO DE GANADOS, APROVECHAMIENTO DE PASTOS Y ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVES DE LAS ACERAS (VADOS), así como el ARRENDAMIENTO DE PARCELAS RUSTICAS MUNICIPALES, ejercicio 2001, de la ciudad de Alcañiz (Teruel). FORMAS Y LUGARES DE PAGO: 1.- Por domiciliación: Los contribuyentes que tengan domiciliado el pago de sus recibos, mediante cargo en cuenta. 2.- Los no domiciliados: Se habrá de efectuar el pago, previa presentación de los impresos que se enviarán a los domicilios de cada contribuyente, en cualquiera de los domicilios de las oficinas principales o sucursales de las Entidades colaboradoras (Bancos y Cajas de Ahorro) que a continuación se relacionan: Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), Caja de Ahorros de la Inmaculada (C.A.I.), Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), Caja Rural de Teruel, Banco Central Hispanoamericano, Banco de Santander. Los contribuyentes que no reciban los impresos, pueden recogerlos en las oficinas de La Caixa, sitas en: Calle Alejandro, número 24 de Alcañiz. Para cualquier otra información llamar al teléfono 978830658. HORAS DE PAGO: Durante los días y horarios hábiles de ingreso que las Entidades Colaboradoras tienen establecido. Transcurrido el día 20 de noviembre de 2001, las deudas tributarias no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Convocatorias

Extracto de las bases de la convocatoria de subvenciones para asociaciones deportivas

- Las entidades deberán estar inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y no tener ánimo de lucro; las ayudas se refieren a actividades deportivas desarrolladas durante el año 2001.

- Las solicitudes se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Alcañiz (pza. España, 1) o en cualquiera de las formas previstas por la Ley 30/1992 de 26 de nov.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 31 de octubre de 2001.

- En la documentación a presentar figuran relaciones de actividades, miembros de Junta Directiva, gastos (justificados mediante fotocopia de factura), adeudos bancarios, nóminas y presupuesto anual de ingresos y gastos aprobado por la Junta General.

***Más información: Oficinas del Polideportivo - 978 87 07 23**

Extracto de las normas para la concesión de subvenciones para pintura de fachadas

- Objeto de subvención: pintura de fachadas y reparaciones de aleros y balcones por lesiones estructurales que den a viales urbanos públicos; zonas con clave CA (Casco Antiguo) del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Alcañiz.

- Importes: hasta 600 pts/m² de pintura por fachada, con límite de 50.000 pts; 10.000 pts. por ml. en alero y 20.000 pts. por balcón, con límite de 60.000 pts. por fachada y para cada concepto.

- **El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 1 de diciembre de 2001.** Entre la documentación a presentar figura solicitud dirigida al Sr. Alcalde, datos del inmueble, fotografía de fachadas, presupuesto de pintura, fotocopia de solicitud de licencia de obra menor y núm. de cuenta bancaria.

***Más información: Oficina de Obras del Ayuntamiento - 978 87 05 65**

Anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel

* Cambio de calificación urbanística de terrenos para el nuevo Centro de Salud. *BOPTE n° 177, 14/9/01.*

* Reglamento del Parque Infantil de Tráfico. *BOPTE n° 177, 14/9/01 (ver pág. 10).*

* Cobro en período voluntario de tasas por tránsito de ganados, aprovechamiento de pastos, vados y arrendamiento de parcelas rústicas. *BOPTE n° 179, 18/09/01 (ver anuncio arriba).*

* Aprobación inicial de las Ordenanzas Municipales de Protección Ambiental. *BOPTE n° 183, 24/09/01 (ver página 9).*